



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201500907 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Siervo Antonio Jaime Duarte y otros
Accionado	Nación – Fiscalía General de la Nación y otro

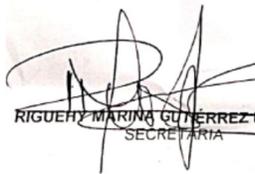
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de once (11) de abril de dos mil diecinueve (2019) y cuatro (4) de diciembre de dos mil veinte (2020), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 39.474.900,00	Fols. 271-280 c. 2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 877.803,00	Fol 01Exp Dig
TOTAL	\$ 40.352.703,00	

Son: Cuarenta millones trescientos cincuenta y dos mil setecientos tres pesos (\$40.352.703,00).

Hoy **25 DE FEBRERO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

